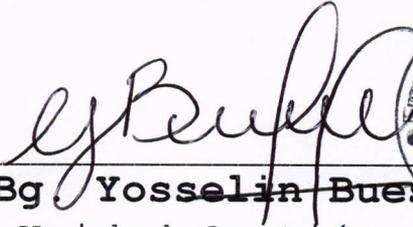




NOTA ACLARATORIA

Por la presente, se hace constar que de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública. La Empresa Nacional Portuaria, NO emite Acuerdos ni Decretos Ejecutivos; en su lugar, las decisiones institucionales adoptan la forma de resoluciones de Consejo Directivo y éstas son publicadas en el Portal de Transparencia de ésta Institución

Para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente, a los Dieciocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro.


ABg. Yosselin Bueso

Directora Unidad Gestión de Riesgos

Copia: Archivo



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232